

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 13456592

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20356

Santiago, 10 de Febrero de 2021

M. C.

J. I. P. E.

A. C. O. G.

N. C.

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.123.997 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a don Joel Alexander SOTO HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de YESENIA NACARY HERNANDEZ NAVA, hasta el vencimiento de la visa del titular.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[722]10/02/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCIÓN VISAS

Joel Alexander SOTO
Nac. 1981. de 13-03-1981
Extr. venezolana